



**UNIVERSIDAD AUTÓNOMA
DE SAN LUIS POTOSÍ**

La Universidad Autónoma de San Luis Potosí
En uso de las facultades que le otorga la Ley Orgánica del Artículo 11
de la Constitución Política del Estado, expide el presente Título de

Ingeniero Civil
por la Facultad de Ingeniería

Al señor

Jesús Antonio Patlán Arias

En virtud de haber terminado los estudios profesionales, conforme al
Plan de Estudios vigente y al Estatuto Orgánico de la misma
Universidad y haber sido aprobado por unanimidad de votos en el
examen de recepción que sustentó el día dos de septiembre de dos
mil veintidós.

Por acuerdo del H. Consejo Directivo Universitario, se otorga el
presente Título en la ciudad de San Luis Potosí, S.L.P.,
a los seis días del mes de octubre del año dos mil veintidós.

El Secretario General
M. en D. Federico Arturo Garza
Herrera

El Rector de la Universidad
Dr. Alejandro Javier Zermeño
Guerra

